0002467
Página 1 de 2

Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que la CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM, con NIT 860.514.187-5, suscribió con esta entidad el siguiente contrato, así:

No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR (sin IVA)	OBJETO
6200012949	8/09/2021	8/04/2022	$ 90.396.005	En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con la CCB a desarrollar acciones encaminadas a promover la sensibilización, gestión de conocimiento e implementación de iniciativas relacionadas con la descarbonización, mitigación, adaptación y estrategias de acción climática en las empresas de Bogotá - Región.

DATOS ADICIONALES:
Dentro de la aceptación de oferta – contrato, se encuentra establecido lo siguiente:
"2. ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA para el satisfactorio cumplimiento de sus funciones, desarrollará un modelo estratégico de sostenibilidad para los distintos sectores, de cara a la descarbonización y la carbono neutralidad, que se componga de:

2.1. Plan de acción de desarrollo de las actividades propuestas, con el respectivo cronograma.
2.2. La creación de un Modelo Estratégico de Sostenibilidad para los sectores de servicios, industria, comercio, construcción, agrícola y minero, de cara a la descarbonización y la carbono neutralidad.
2.3. Realización de diez (10) de talleres con representantes empresariales de los sectores de servicios, industria, comercio, construcción, agrícola y minero para definir las bases para un modelo estratégico de sostenibilidad de los sectores de cara a la descarbonización y la carbono neutralidad. En estos espacios de co-creación se construirá desde los capitales estratégicos de los actores, el reconocimiento de retos y su respectivo fortalecimiento desde la suma de aliados que permitan una hoja de ruta sólida.
2.4. Diseño y desarrollo de la guía técnica de descarbonización:
    2.4.1. De acuerdo con lo encontrado en los talleres, deberá redactar, diseñar y diagramar la Guía Técnica para la Descarbonización con énfasis en MiPymes para los sectores de servicios, industria, comercio, construcción, agrícola y minero. Esta guía deberá ser de fácil comprensión e integrar experiencias exitosas de la región de América Latina y el mundo. El documento deberá quedar disponible para publicación virtual.

2.4.2. En el marco de la guía se debe establecer un paso a paso de lo que se requiere desde la naturaleza de cada sector para descarbonizar y acercarse a la carbono neutralidad. Además, debe incluir herramientas para que las empresas, y especialmente las MiPymes, puedan ser más eficientes energéticamente. Esta guía deberá tener un lenguaje sencillo, debe partir de la co-creación, la confianza, facilitar la operativización y la innovación.
2.4.3. Creación de una cátedra con diez (10) charlas que permitan a las empresas, y especialmente a las MiPymes, comprender de manera sencilla las bases conceptuales del cambio climático, sus implicaciones para la economía empresarial, las estrategias que existen y cómo sumarse a la acción climática.
2.4.4. La guía debe incluir estrategias y herramientas que promuevan el cálculo de la huella de carbono de las empresas, especialmente de las MiPymes.

(…)
5. ENTREGABLES: En desarrollo de las actividades contractuales ejecutadas, EL CONTRATISTA se obliga a entregar los documentos relacionados a continuación:
5.1. Cronograma de actividades, plan de trabajo y acuerdo de confidencialidad.
5.2. Informe de desarrollo de 10 talleres con empresas de sectores de servicios, industria, comercio, construcción, agrícola y minero: que debe incluir los resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes sobre las temáticas, los expositores, la metodología, entre otros aspectos que se consideren relevantes.
5.3. Modelo Estratégico de Sostenibilidad con hojas de ruta para implementación de acciones en cada uno de los sectores y para empresas de diferentes tamaños.
5.4. Guía de Descarbonización y Acción Climática diseñada y diagramada para publicación.
5.5. Informe de desarrollo de cátedra y charlas para la difusión de la Guía de Descarbonización y Acción Climática.”

Cordialmente,

ALICIA MARÍA TOVAR CASTRO
Coordinadora de Contratación
Vicepresidencia Jurídica
Elaborado por: Sandra Milena Hurtado Ruiz.